

129 187
Decreto 30 de 1936 -
(Mayo 11)

Por el cual se confiere el carácter de agentes de Policía a varios empleados de la Administración de parques y jardines de la ciudad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo único. Para lo relacionado con el cuidado y vigilancia de los parques y jardines públicos, y exclusivamente para ese efecto, se confiere el carácter de agentes de policía a los siguientes empleados de la Administración del ramo.

Cargue del Centenario Rafael Alvarez.
" de Garcia Rovira, Antonio Barrera.
" de Romero, Luis Obregón.
" de Santander, Miguel A. Villamizar.
" de Bolívar, Martín Céspedes.
" de Antonio Santos, Arribas González,
Avenida Libertador, Nicolás Olazar.

Comuníquese y publíquese.

Expedido en Bucaramanga, a once de mayo de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

Ruan [Signature]

El Secretario de la Alcaldía,

Armando [Signature]

